



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

OFICIO No. SC.DIC.L.12.1547
Loja, 29 de agosto de 2012.

Sr.
Julio Augusto Correa Córdova
COMPANÍA "CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA., EN
LIQUIDACIÓN."
Ciudad

Me permito poner en su conocimiento que por Resolución No. SC.DIC.L.12. 325 , de 29 de agosto de 2012, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Srta. Intendente Nacional Administrativa y Financiera Delegada de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-INA-F-DNRH-G-2012-0201, de 17 de agosto de 2012 , he procedido a nombrar a usted como **Liquidador Principal de la compañía "CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN."**

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del cantón Loja, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de **Liquidador Principal**, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la sucursal de la compañía en mención, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías.

Atentamente,



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**

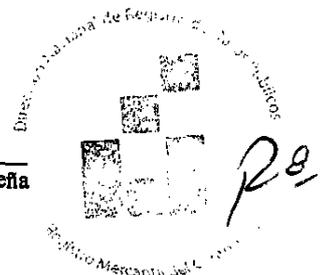
Dr. Leonardo González C.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA (E)

Acepto el nombramiento de Liquidador Principal de la compañía
"CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN."

Loja, a 22 de octubre del año 2012

Sr. Julio Augusto Correa Córdova
LIQUIDADOR PRINCIPAL

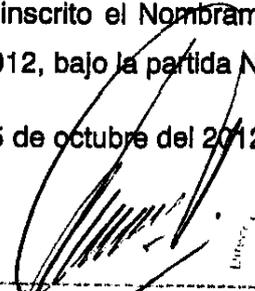
DIRECCIÓN: Pasaje "A" y Avenida Emiliano Ortega, entre Imbabura y Juan José Peña
TELEFONO: 07-2589178 / 07-2584937 / 07-2564110
LOJA - ECUADOR



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No.1215, y anotado en el repertorio con el No. 2997.

Loja, 25 de octubre del 2012.


Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja


Instituto Nacional de Registro de Datos Públicos
GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA